

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Séptima sesión
celebrada el miércoles
17 de octubre de 1990
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA SEPTIMA SESION

Presidente: Sr. RANA (Nepal)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.1/45/PV.7

24 de octubre de 1990

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

TEMAS 45 A 66 Y 155 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Sr. MARIN BOSCH (México): Sr. Presidente: Nos congratulamos de verlo al frente de esta Primera Comisión que trata temas de vital importancia para todos los pueblos. Contamos con su habilidad y tacto diplomáticos y le ofrecemos nuestro apoyo total en el desempeño de sus funciones. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

En el otoño pasado se hizo patente un nuevo tono en el debate general del plenario. Este año, pese a nuevas crisis, se ha confirmado esa alentadora tendencia. Asimismo, tras varios años de cierta reticencia, algunos países recurren hoy con mayor frecuencia a los mecanismos previstos en la Carta de la Organización para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Ojalá que ese renovado entusiasmo por las Naciones Unidas se traduzca en resultados concretos, tanto en esta Comisión como en la Conferencia de Desarme. Debemos, por consiguiente, intentar concentrarnos en las dos o tres cuestiones que, dentro de nuestro nutrido programa, revisten una importancia particular. ¿Cuáles son esas cuestiones prioritarias? Una es la cesación de la carrera de armamentos nucleares y, en primerísimo lugar, la prohibición completa de los ensayos nucleares y el desarme nuclear. La pronta conclusión de la convención para la eliminación de las armas químicas es otra prioridad. Esos son los temas sobre los que deberíamos intensificar nuestros trabajos. Y aquí, antes de pasar revista a ciertos desarrollos en esos campos, deseáramos abrir un paréntesis para recordar cómo evolucionó el programa de esta Comisión.

En 1960, cuando la Organización contaba con menos de un centenar de Estados Miembros, el programa de la Asamblea General constaba de 95 temas. De los 11 temas asignados a esta Comisión de Asuntos Políticos y de Seguridad, incluyendo la Reglamentación de Armamentos, únicamente cuatro versaban sobre cuestiones de desarme y se aprobaban cuatro resoluciones. Hoy somos 160 Miembros y el programa de la Asamblea General abarca más de 150 temas. Unos 22 son turnados a esta Comisión y, de esos, 19 se relacionan con el desarme. El año pasado aprobamos unas 57 resoluciones sobre temas de desarme. Esa cifra es demasiado alta y representa 14 veces el número de resoluciones aprobadas en 1960. Todos hemos contribuido a esta inflación que, dicho sea de paso, después de llegar a casi 30 temas y 70 resoluciones a mediados de la pasada década, está empezando a disminuir. Todos, lo repito, hemos contribuido a esta inflación y a todos nos incumbe reducirla.

A principios de la década de 1960 nos concentrábamos en la "urgente necesidad" de suspender los ensayos nucleares, la no proliferación de las armas nucleares y un tratado de desarme general y completo, así como en el establecimiento de lo que fue el predecesor de la Conferencia de Desarme. Quizás sea imposible volver a un programa tan reducido como ese, pero sí deberíamos tratar de depurar la lista de temas que actualmente tenemos asignados.

La cuestión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha figurado en la agenda de la Asamblea General desde 1954 y hoy le seguimos acordando la más alta prioridad. Este año de 1990 hubo algunos acontecimientos importantes en ese campo.

En primer lugar, del 29 de mayo al 8 de junio se celebró aquí en Nueva York la reunión para la organización de la Conferencia de Enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares. Dicha Conferencia se llevará a cabo del 7 al 19 de enero de 1991, para considerar una enmienda encaminada a convertirlo en un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esta iniciativa ha recibido un amplio apoyo de los Estados Partes en el Tratado de Moscú de 1963 y es prueba de la creciente impaciencia de la comunidad internacional en cuanto a este tema. Hacemos un llamado a todos los miembros de esta Primera Comisión y, por ende, de las Naciones Unidas, para que contribuyan al éxito de esta Conferencia.

Un segundo acontecimiento fue que, tras 5 años de esfuerzos estériles, la Conferencia de Desarme (CD) logró establecer o, más bien, restablecer el Comité ad hoc encargado de examinar el tema 1 de su programa, relativo a la prohibición de los ensayos nucleares. Ahora bien; dicho paso no fue fácil ni muy satisfactorio. Sabemos, y lo sabemos porque así lo indican las votaciones de la Asamblea General que, con excepción de un pequeño grupo de Estados, la comunidad internacional desea que se ponga fin de una vez por todas a todo ensayo nuclear. Sin embargo, dado que en ese grupo de países se encuentran dos Estados poseedores de armas nucleares, que tienen hoy otro enfoque, el mandato del Comité ad hoc tuvo que ser muy modesto: meramente, se le pidió

"que, como primera medida hacia el logro de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares, comience la labor sustantiva sobre cuestiones concretas y relacionadas entre sí, referentes a la prohibición de los ensayos, incluso la estructura y el ámbito, así como la verificación y el cumplimiento." (A/45/27, párr. 29, cita del CD/1016, párr. 1)

A 27 años del Tratado de Moscú y a 20 de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP), la CD, único foro multilateral de negociaciones de desarme, restablece su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y le pide que "comience la labor sustantiva sobre cuestiones concretas". Esto ocurrió hacia mediados del pasado mes de julio, es decir, a escasas semanas de la clausura de la Conferencia. Esperamos que en enero de 1991 el Comité ad hoc reanude sus trabajos de inmediato y con un mandato más acorde con la prioridad que la comunidad internacional le ha asignado a este tema.

Hace diez años el Secretario General, en su "Informe sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares" (CD/86 de 24 de marzo de 1980), preparado por la Secretaría de las Naciones Unidas con la asistencia de expertos consultores, señaló:

"Ninguna otra cuestión en la esfera del desarme ha sido objeto de tanta preocupación, examen, estudio y negociación en el plano internacional como la de la cesación de los ensayos de armas nucleares." (CD/86, párr. 1)

En dicho informe, el Secretario General llegó a esta conclusión:

"Un objetivo principal de todos los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera del desarme ha sido detener e invertir la carrera de armamentos nucleares para poner fin a la producción de armas nucleares y lograr finalmente su eliminación.

A este respecto, la prohibición completa de los ensayos se considera como la primera y más urgente medida para la cesación de la carrera de armamentos nucleares, sobre todo en lo que se refiere a sus aspectos cualitativos." (Ibid., párrs. 151 y 152)

En el citado Informe, el Secretario General recordó que una prohibición completa de los ensayos nucleares fue

"una de las cuestiones que se planteó en relación con las negociaciones sobre el TNP." (Ibid., párr. 52)

Y señaló que se planteó esa cuestión

"en vista de que los Estados no poseedores de armas nucleares pidieron a las Potencias nucleares que asumieran ciertas obligaciones de carácter vinculante a fin de realizar progresos sustanciales hacia el desarme nuclear. Se consideró que una resolución de esa cuestión era uno de los elementos necesarios de un equilibrio aceptable entre las responsabilidades y obligaciones mutuas de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares." (Ibid.)

Es más, la historia de las negociaciones del TNP demuestra que existe un estrecho vínculo entre las disposiciones de su artículo VI - cesación de la carrera de armamentos nucleares y una prohibición completa de los ensayos nucleares - y las del artículo X que habla de la duración limitada del Tratado. De ahí la importancia de iniciar cuanto antes los preparativos de la Conferencia de 1995, relativa a la prórroga de la vigencia del TNP. Y esto nos lleva al tercer acontecimiento importante de 1990 relacionado con la prohibición completa de los ensayos nucleares.

La Cuarta Conferencia de Examen del TNP se llevó a cabo en Ginebra del 20 de agosto al 14 de septiembre de este año. El Gobierno de México considera que en dicha Conferencia se dio el debate más profundo y el examen más cabal del funcionamiento del Tratado que jamás se haya realizado. Esto constituye por sí solo un éxito de la Conferencia. Se aclararon algunas cuestiones importantes y se llegó a ciertos entendimientos que sin duda habrán de encontrar su lugar en otros foros, como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y esta Primera Comisión. Nos referimos a las salvaguardias completas y a las garantías de seguridad. Asimismo se identificaron áreas en las que los Estados Partes se mostraron satisfechos de cómo está funcionando el TNP y otras en las que se ha hecho patente una creciente inconformidad. Esto último es particularmente cierto en relación a la cuestión del cumplimiento de las obligaciones emanadas del artículo VI del Tratado, incluyendo una prohibición completa de los ensayos nucleares.

Este año se nos ha presentado un "Estudio amplio sobre las armas nucleares" (A/45/373), cuyas conclusiones fueron aprobadas unánimemente por el Grupo de Expertos calificados designados por el Secretario General. Se trata de un documento que pone al día el estudio de 1980 que figura en el documento A/35/392. Deseamos dejar constancia de nuestro aprecio a la Embajadora Maj Britt Theorin, de Suecia, quien presidió dicho Grupo.

En el Informe se señala, entre otras cosas:

"La mayoría de los países del mundo consideran que la rápida suspensión de los ensayos nucleares de todos los Estados en cualquier medio es un paso de fundamental importancia para evitar la modernización y el desarrollo de armas nucleares, y que también puede contribuir a la no proliferación de esas armas. La mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares consideran que para poder contar con estas armas con fines de seguridad deben seguir poniéndolas a prueba y no están de acuerdo en que la prohibición absoluta de realizar ensayos nucleares sea una necesidad urgente." (A/45/373, párr. 523)

Desafortunadamente los expertos no pudieron ponerse de acuerdo sobre una serie de conclusiones en las que se subrayara de manera más contundente la urgente necesidad de poner fin a la carrera de armamentos nucleares. Más aun, la lectura del estudio en su conjunto nos deja con la impresión de que hay

demasiado énfasis en los peligros de una proliferación horizontal de las armas nucleares, proliferación más bien hipotética, y bastante confusión acerca de los peligros de la proliferación vertical, que nada tiene de hipotética.

Hace 10 años, en el primer "Estudio amplio sobre las armas nucleares" (documento A/35/392), que los expertos calificados designados por el Secretario General sometieron también unánimemente a la Asamblea General, se subrayó la importancia fundamental que tendría una prohibición completa de los ensayos nucleares para la cesación de la carrera de armamentos nucleares.

Dicho Informe también señaló:

"Hay que tener también en cuenta la innegable función que desempeña el llamado complejo industrial militar, que sin duda se beneficia de la continuación y aumento de la carrera de armamentos. Es indispensable que los dirigentes políticos del mundo controlen esas fuerzas, en lugar de dejarse controlar por ellas, y asuman su responsabilidad de buscar una mayor seguridad internacional con niveles inferiores de armamentos, y mediante el establecimiento de un sistema de seguridad que no se base en el uso o la amenaza del uso de la fuerza." (A/35/392, párr. 503)
El Informe concluyó de la siguiente manera:

"Aunque el camino al desarme nuclear es largo y difícil, no hay alternativa. La paz exige que se prevenga el peligro de una guerra nuclear. Para que el desarme nuclear sea una realidad, debe descartarse el uso de la disuasión mutua basada en un equilibrio de terror. El concepto del mantenimiento de la paz, la estabilidad y el equilibrio mundiales mediante el proceso de disuasión es tal vez la falacia colectiva más peligrosa de la actualidad ..." (Ibid., párr. 519)

"Mientras se siga recurriendo al concepto del equilibrio de disuasión nuclear como método para mantener la paz, las perspectivas futuras seguirán siendo sombrías, amenazadoras y tan inciertas como los frágiles supuestos en que se basan. Afortunadamente, no es ésta la única alternativa que se presenta a la humanidad. Tenemos una institución, las Naciones Unidas, que debería utilizarse para todos los fines y en todas las etapas del proceso de desarme: negociación, acuerdo, aplicación, verificación y ratificación, según sea necesario ..." (Ibid., párr. 520)

Ese es precisamente el papel que quisiéramos que desempeñaran las Naciones Unidas, un papel cada vez más central en la esfera del desarme.

Este año el Secretario General nos ha sometido otro informe, que versa sobre el papel de las Naciones Unidas en el campo de la verificación (A/45/372) y que fue elaborado con la ayuda de un Grupo de Expertos designados por él. El Grupo llevó a cabo un análisis de los aspectos fundamentales de la verificación de los acuerdos de desarme y de las actividades de las Naciones Unidas en la materia, así como las posibles mejoras que podrían introducirse en dichas actividades. Asimismo identificó algunas posibles actividades adicionales. Si bien sus conclusiones y recomendaciones son sumamente modestas, el informe es útil como punto de partida para ir colocando a las Naciones Unidas en situación de acrecentar cuantitativa y cualitativamente su papel en este campo.

Los vertiginosos cambios registrados en Europa durante el pasado año han transformado la estructura político militar de la posguerra. Abrigamos la esperanza de que dichos cambios incidirán muy pronto en la situación militar europea, tanto en el campo de las armas convencionales, como en el de las nucleares. Hace apenas unos días los Estados Unidos y la Unión Soviética lograron ponerse de acuerdo sobre medidas para reducir sustancialmente los armamentos convencionales en Europa. Ojalá que a este importante paso le sigan otros de parecida envergadura en materia de desarme nuclear y de otros temas prioritarios de desarme.

Los cambios en Europa habrán de afectar también la forma en que hemos venido trabajando en las Naciones Unidas - los llamados grupos regionales - y muy especialmente en la Conferencia de Desarme en Ginebra. Llevamos 30 años organizando nuestros trabajos sobre la base de cinco grupos regionales. Ciertamente habremos de ajustar la composición de dichas agrupaciones a las nuevas realidades políticas y militares. Por ejemplo, el Grupo de los 21 en la CD está integrado por países no alineados y neutrales. Pero en 1990 cabe preguntarse: ¿no alineados y neutrales frente a quién?

Desde hace varios años se ha venido examinando la cuestión de la ampliación de la composición de la CD. Actualmente cuenta con cuarenta miembros y se ha propuesto incrementarlos a cuarenta y cuatro y que dicha

ampliación se haga de manera de mantener "el equilibrio en la composición de la Conferencia". Se habla de dos Estados del Grupo de los 21, uno por el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, y otro por el Grupo de Estados de Europa Oriental. La unificación de Alemania el pasado 3 de octubre nos presenta con una variante adicional, la necesidad de llenar una vacante. La delegación de México considera que esto último debería examinarse independientemente de la cuestión de la ampliación de la Conferencia. Por lo tanto estamos dispuestos a considerar este asunto con los demás miembros de la Conferencia y de esta Primera Comisión, a fin de llegar a un acuerdo para llenar esa vacante.

Durante 1990 la Conferencia de Desarme llevó a cabo una serie de consultas officiosas sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento. Conducidas hábilmente por el Embajador Ahmad Kamal, de Pakistán, produjeron un primer y muy modesto resultado relativo al calendario de las sesiones anuales de la Conferencia y a la simplificación de su programa de trabajo. Abrigamos la esperanza de que en 1991, cuando se reanude el examen de esta cuestión, los miembros de la Conferencia den muestras claras de voluntad política al abordar los temas sustantivos de su agenda. Esa sería la mejor manera de acrecentar la eficacia de la Conferencia.

El informe de la Conferencia de Desarme presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/45/27 es, como en años pasados, un documento voluminoso, unas 370 páginas a renglón cerrado en su versión en idioma español. Su tamaño es inversamente proporcional a los resultados de la Conferencia en 1990. En efecto, con excepción de la cuestión de las armas químicas, no hay nada que informar a la Asamblea General. Una vez más, la sección titulada "Armas químicas" acapara el 70% del informe de la Conferencia de Desarme. Ello es espejo fiel de la intensidad de los trabajos sobre esta importante cuestión. Bajo la tenaz dirección del Embajador Carl-Magnus Hyltenius, de Suecia, y ya con un mandato negociador, el Comité ad hoc sobre las armas químicas y sus diversos órganos subsidiarios estuvieron sesionando de manera casi permanente de febrero a agosto. En noviembre se reanudarán en Ginebra las consultas abiertas del Comité para preparar el breve período de sesiones que habrá de celebrar del 8 al 18 de enero de 1991.

La forma en que se ha venido trabajando en Ginebra sobre una Convención para la eliminación de las armas químicas ejemplifica tanto las virtudes como los defectos del proceso multilateral de negociación de acuerdos de desarme.

Por un lado, se realiza un examen colectivo y pormenorizado de las distintas cuestiones relacionadas con la futura Convención, se identifican obstáculos y se buscan soluciones adecuadas. Además de diplomáticos y expertos de países miembros y no miembros de la Conferencia de Desarme, participan representantes de la industria química y se reciben contribuciones de una variada gama de organizaciones no gubernamentales.

Por otro lado, el proceso de negociación tiene sus altibajos. Esto es normal en todo ejercicio multilateral y este año, desafortunadamente, no fue una excepción. Con un cambio importante en su mandato, el Comité ad hoc inició sus trabajos en febrero bajo un signo de buenos augurios, pero los concluyó en agosto en una nube de desacuerdos, como quedó reflejado en las últimas páginas de su informe. Ello obedece en parte a que para algunos resulta difícil aquilatar adecuadamente el sentido verdadero de una negociación multilateral.

Como es sabido, los Estados Unidos y la Unión Soviética - los únicos Estados que han declarado poseer arsenales químicos - han negociado bilateralmente acuerdos sobre esta cuestión al margen de la negociación en la Conferencia de Desarme. En junio pasado, durante la cumbre de Washington, suscribieron un acuerdo sobre la destrucción y la no producción de sus armas químicas y sobre medidas para facilitar la celebración de una convención multilateral sobre su prohibición. Esperamos su pronta entrada en vigor, a fin de que se ponga en práctica el compromiso de cesar la producción de armas químicas y se inicie el proceso de su destrucción.

También acordaron presentar propuestas conjuntas en Ginebra con miras a modificar el proyecto de convención multilateral que se viene negociando desde hace ya varios años. Dichas propuestas condujeron al Comité ad hoc a una impasse, que sólo pudo resolverse el último día de su período de sesiones mediante el recurso poco satisfactorio de negociar extensas notas de pie de página y el status de los documentos que se anexarían al informe. Esas propuestas se refieren a las disposiciones relativas a la destrucción de las armas químicas. Están encaminadas a condicionar y aplazar la decisión de la eliminación total de las armas químicas, otorgando mayores derechos a aquellos Estados que las poseen. De aceptarse dichas propuestas, podría surgir una especie de limbo jurídico sobre el alcance y la aplicación de la convención multilateral.

En la Declaración del Grupo de los 21 sobre esas propuestas, que figura como anexo al informe del Comité, se plantea, entre otras cosas, que la negociación multilateral sobre la prohibición total de las armas químicas no debe apartarse de los principales compromisos consignados en el presente proyecto de Convención. Asimismo, se indica que su destrucción debe ser incondicional y debe decidirse desde la conclusión misma de la Convención, de manera que al final del período de destrucción de 10 años se hayan eliminado totalmente dichas armas y las instalaciones para su producción. En dicha Declaración se concluye:

"El Grupo de los 21 se opone a toda medida encaminada a establecer un régimen de no proliferación en lo que se refiere a las armas químicas. En su opinión, sólo puede lograrse la no proliferación en todos sus aspectos mediante una prohibición total y completa de las armas químicas." (A/45/27, pág. 317)

Mi delegación, al igual que todas las que participan en las negociaciones de la Conferencia de Desarme, comparte el interés en lograr una adhesión universal a la Convención sobre la prohibición total de las armas químicas. Sin embargo, deben considerarse cuidadosamente los medios para alcanzar dicha universalidad. La mejor manera de promover el objetivo de la universalidad sería el compromiso internacional de destruir todas las armas químicas y sus medios de producción, como ya lo dispone el artículo 1 del proyecto de Convención, y un acuerdo inequívoco de proporcionar asistencia a aquellos Estados partes que estén expuestos al uso o a la amenaza del uso de armas químicas. A este respecto, los intentos de trasladar a la Convención que se está negociando las reservas hechas por algunos gobiernos al Protocolo de Ginebra de 1925 derrotarían ese propósito. Además, la introducción a esta altura de las negociaciones de nuevos conceptos de verificación - el alcance y la forma de su aplicación, cuyos costos no son claros - sólo servirán para retrasar y complicar aún más nuestra tarea.

La futura Convención establecerá la organización para la prohibición de las armas químicas, con el fin de lograr sus objetivos, asegurar la aplicación de sus disposiciones - entre ellas las relativas a la verificación internacional de su cumplimiento - y proporcionar un foro multilateral para las consultas y la cooperación entre los Estados partes. Por lo tanto, resulta importante asegurar que se establezca un vínculo estrecho entre dicha organización y las Naciones Unidas.

Antes de concluir, deseáramos referirnos al tema del espacio ultraterrestre que, como se verá, es candidato natural a ser incluido en la lista de temas cuyo tratamiento por la Asamblea General debería racionalizarse. En efecto, en esta Comisión examinaremos, sobre la base del

informe de la Conferencia de Desarme, el tema "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", que figura en nuestro programa desde 1981. Paralelamente, la Comisión Política Especial considerará, sobre la base del informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS), el tema "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos", que figura en el programa de la Asamblea General desde 1958.

No se puede ni se debe negar que dichos temas son complementarios. Resulta impensable procurar una mayor cooperación en la utilización con fines exclusivamente pacíficos del espacio ultraterrestre en tanto persistan las iniciativas encaminadas a asegurar una supremacía militar en dicho medio.

La duplicidad en el tratamiento de este tema desde hace casi 10 años ha dado pie a una especie de esquizofrenia. Por un lado, la Conferencia de Desarme, como se desprende de su informe sobre el tema, nuevamente ha hecho caso omiso a los reiterados llamamientos de la Asamblea General para que se entablen negociaciones con miras a la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El Comité ad hoc sobre esta cuestión, establecido hace ya cinco años, sigue en el proceso de "examinar e identificar las cuestiones pertinentes" sin que haya sido posible otorgarle un mandato negociador.

Por otro lado, la COPUOS - en la que se han negociado todos los acuerdos multilaterales existentes sobre la materia - no ha sido capaz de abordar cabalmente la cuestión de la militarización del espacio ultraterrestre, ya que algunos de sus miembros argumentan que su única función es la de la promoción de la cooperación internacional en este campo.

Entre tanto, la comunidad internacional observa cómo dos órganos multilaterales de composición limitada esquivan la responsabilidad de abocarse a la urgente tarea de detener la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

A 10 años de un nuevo milenio y a cinco del decimoquinto aniversario del establecimiento de las Naciones Unidas debemos todos redoblar nuestros esfuerzos con miras a consolidar un mundo más justo y equitativo y, sobre todo, menos armado.

Sr. PIREK (Checoslovaquia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido para desempeñar el alto cargo que ocupa en la Primera Comisión en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de la República Federal Checa y Eslovaca está dispuesta a colaborar con usted y con todas las delegaciones a fin de lograr resultados positivos en este período de sesiones.

Estoy de acuerdo con la apreciación de varios de los oradores que me precedieron en el sentido de que el actual período de sesiones de la Primera Comisión y el de la Asamblea General en su conjunto, tienen lugar en condiciones históricas muy especiales. Al igual que a la agresiva política del "divide y reinarás", también se ha puesto fin al equilibrio basado en el terror. El sentido de responsabilidad que Aristóteles concediera al zoon politicon podría difundirse en el nuevo espacio jurídico, cada vez más humanizado, del mundo. El vigor con que se difunde este proceso de recuperación se pone de manifiesto en la firme reacción de las Naciones Unidas ante la crisis del Golfo Pérsico. Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, mediante su decisión, dio forma concreta al principio superior de la responsabilidad colectiva de la comunidad internacional en la preservación de la paz y la seguridad en el mundo. La doctrina fundada en el temor y el terror, y el enfoque militar de la seguridad de las naciones han sido superados por nuevas certezas humanas, imbuidas de legalidad, esencia humanística y la voluntad noble de los Estados de impedir conflictos armados a través de medidas eficaces. El enfrentamiento ha dado paso a la cooperación y la asociación. La seguridad deja de ser patrimonio de los Estados fuertes y los monólogos antes moralizadores se están transformando en diálogos entre amigos, abiertos, necesarios y útiles.

Como representante de un país situado en el corazón de Europa, estoy orgulloso de que, precisamente, hayan sido las naciones de Europa central las que actuaran como catalizadores efectivos de las transformaciones democráticas y la cooperación pacífica. Han renunciado a la división en bloques militares y han constituido una nueva alianza sustentada en valores eternos. En este contexto, no podemos pasar por alto otra circunstancia importante.

Las consecuencias de la guerra fría sólo podrán eliminarse mediante esfuerzos colectivos en el marco de una comunidad de Estados democráticos que garantice la ausencia de criterios militaristas para la preservación de la paz. En otras palabras, con la aparición de problemas globales en materia de desarme es inevitable que el sistema históricamente establecido de Estados naciones deba complementarse con un nuevo sistema de agrupamientos regionales más amplios de Estados que se comprometan plenamente a cooperar entre sí en forma pacífica. La creación de ese sistema es un tema de gran actualidad, sobre todo en Europa. De hecho, la inseguridad material y moral que se ha instaurado temporariamente en algunos Estados, podría dar lugar al resurgimiento de algunos "ismos" militantes, querellas étnicas y racismo, superados hace tiempo por la historia.

La brutalidad y la arrogancia de quienes instigaron la crisis del Golfo nos han recordado repentinamente, una vez más, que el desarme es un mandato imperativo y categórico en cuanto a la conducta de todos los Estados. Por lo tanto, los esfuerzos encaminados al desarme están en el primer plano en nuestra política exterior, dirigida a establecer un nuevo orden internacional. Uno de estos esfuerzos se basa en la redistribución de las funciones de los bloques militares en nuevas estructuras paneuropeas sustentadas en la determinación común de los Estados de imponer la paz, si ello fuera necesario. Estamos convencidos de que la paz será como un gran río que recibe cada vez más afluentes caudalosos, si la humanidad lo permite. Cuanto mayores las contribuciones, más poderosa e imposible de detener será la determinación de paz de los Estados.

En nuestra nueva política exterior atribuimos fundamental importancia al desarme convencional y, como país europeo, sobre todo en Europa. Las negociaciones sobre fuerzas armadas convencionales en Europa y sobre las medidas de fomento de la confianza de Viena son, a nuestro juicio, pilares fundamentales de la nueva estructura europea. Seguimos con especial atención estas negociaciones y esperamos que produzcan resultados tangibles.

La República Federal Checa y Eslovaca apoya los esfuerzos encaminados a elaborar un tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa para cuando tenga lugar la reunión cumbre de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) en París el próximo noviembre. Hacemos todo lo

posible por hallar una solución mutuamente aceptable. En una reunión de la Comisión Especial sobre desarme del Tratado de Varsovia presentamos propuestas específicas para todas las cuestiones pendientes en las negociaciones sobre las fuerzas convencionales en Europa. Es importante tener en cuenta los niveles nacionales y los topes máximos de equipos de combate de los distintos países del Tratado de Varsovia. Esta es una condición esencial para la aprobación de un tratado global que establezca límites máximos colectivos para ambas alianzas.

La reunión ministerial que tuvo lugar en Nueva York entre los representantes de los 35 Estados de la CSCE y el resultado de las conversaciones entre el Secretario de Estado norteamericano y el Ministro de Relaciones Exteriores soviético han dado nuevo impulso a las negociaciones. Apoyamos la convocación de una nueva reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para rubricar el tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa y llegar a un acuerdo definitivo sobre las características de la reunión cumbre.

A juicio de mi país, el documento final de la cumbre de París, titulado "Una Europa democrática, pacífica y unida", que está en preparación, es un documento de importancia decisiva, no sólo en cuanto a la clasificación de los cambios producidos en Europa, sino también a la definición del papel del proceso de la CSCE, su desarrollo posterior y su institucionalización.

Mencionaré ahora algunas cuestiones relativas al control de los armamentos y el desarme, así como al comercio internacional de armas. Se trata de temas a los que prestamos constante atención y consideramos como elemento integrante del proceso de fomento de la confianza. El Grupo de Expertos Gubernamentales Calificados encargado de realizar un estudio de la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación, que incluía un representante de mi país, terminó con éxito sus labores de este año. La delegación checoslovaca considera que el resultado del trabajo del Grupo es positivo y, por ende, recomienda que la Primera Comisión apruebe el consiguiente estudio.

La interrupción del suministro de armas, especialmente a las zonas de tensión y conflictos, constituye un aspecto nuevo e importante de la política exterior de mi país. A la larga, ello contribuirá a una apertura y confianza cada vez mayores. El resultado de la labor del Grupo que se ocupa del tema,

establecido por el Secretario General será volcado en un estudio que se presentará en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General; mi delegación estima que dicho estudio es sumamente necesario, tanto en el contexto internacional como un punto de referencia útil para la consideración interna de este tema.

Ultimamente, la República Federal Checa y Eslovaca ha reducido unilateralmente la cantidad de efectivos de sus fuerzas armadas y el equipamiento de combate. Se están introduciendo profundos cambios en la organización del ejército checoslovaco. Se están reduciendo también los gastos de defensa; en 1989 éstos ascendieron a 35.620 millones de coronas checoslovacas; la suma prevista para el año en curso es 31.180 millones, lo que representa una reducción del 12,5%. En abril de este año, el Gobierno Federal decidió poner fin a la producción militar en varias instalaciones importantes, lo cual, a su vez, dio lugar a otras medidas concretas en la esfera de la conversión de las industrias militares en civiles.

Este proceso, que involucra cambios estructurales en la economía de mi país y afecta la esfera del bienestar social, no es sencillo. Todo esto tiene lugar con el telón de fondo de una transición fundamental a los principios de una economía de mercado, lo cual impone exigencias tremendas a la población y a la economía del país. A pesar de todo, la conversión es necesaria y no la podemos evitar. Los resultados a que se llegue y la experiencia obtenida, buenos o malos, pueden servir de experiencia a otros países.

En la situación recientemente creada, la República Federal Checa y Eslovaca ha adoptado una posición de principios sobre la cuestión de los gastos militares. De conformidad con la resolución pertinente de la Asamblea General presentamos un informe sobre nuestros gastos militares compilado según el sistema de las Naciones Unidas para la normalización de los informes a este respecto. Ese informe fue presentado también en las negociaciones de Viena de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Los datos reflejan en detalle la situación durante el año fiscal de 1989. Checoslovaquia tiene la intención de seguir informando sobre esos gastos, y exhorta a todos los demás Estados Miembros que aún no lo han hecho a que adopten la misma práctica.

Como país situado en la Europa central, la República Federal Checa y Eslovaca subraya la importancia de las iniciativas regionales y subregionales. Al mismo tiempo, el hecho de que prestemos atención a los asuntos regionales no implica que restemos importancia a los problemas generales ni al papel de las Naciones Unidas en los esfuerzos para resolverlos. Más aún: creemos que los resultados de un enfoque regional de los temas del desarme en Europa pueden tener un efecto favorable sobre otras negociaciones multilaterales o señalar el camino a otras regiones del mundo.

En cuanto al tema del desarme en general, consideramos necesario concentrar los esfuerzos, en primer lugar y sobre todo, en la rápida conclusión de una convención sobre la prohibición y la destrucción de las armas químicas. La resolución que apruebe la Primera Comisión sobre el tema debería incluir, por lo tanto, un llamamiento para que la mayor cantidad posible de países se comprometa a ser parte en la Convención desde el primer momento. Consideramos que la pronta conclusión de este instrumento será una prueba de la disposición de los países a fortalecer la estabilidad mundial.

Con el objeto de ayudar a mejorar el ambiente de confianza y acelerar esas negociaciones, la República Federal Checa y Eslovaca dio a la publicidad este año una información detallada sobre su potencial químico en tiempos de paz y sometió a ensayo la utilidad y la posibilidad de las inspecciones por denuncia propuestas. Hace pocos días mi país retiró sus reservas al Protocolo de Ginebra de 1925, comprometiéndose a acatarlo incondicionalmente.

Estamos convencidos de que se han dado también las condiciones para acelerar el proceso del desarme nuclear iniciado por el Tratado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance. Lo confirman los pronunciamientos de la reunión de alto nivel celebrada en Washington entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, las propuestas de la Declaración de Londres de los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), y por último, aunque no por ello menos importante, las deliberaciones de la recientemente concluida Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ni la ausencia de un documento final disminuye la importancia de la Conferencia.

La Conferencia ha revisado por completo la puesta en práctica de todos los artículos y las disposiciones del Tratado, ayudando así a aclarar las posiciones en la esfera del desarme nuclear, o posiblemente sobre algunos de sus aspectos. La discusión indicó que no difieren mucho entre sí las posiciones en cuanto a la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear, a la evaluación de la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de su sistema de salvaguardias y a la necesidad de una verificación coherente del acatamiento del régimen de no proliferación.

La Conferencia reafirmó la necesidad de iniciar rápidamente negociaciones serias a nivel bilateral o multilateral sobre una proscripción universal y completa de los ensayos de armas nucleares. A este fin, tienen importancia decisiva las conversaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, y, desde el punto de vista multilateral, la Conferencia de Desarme de Ginebra. En lo que se refiere a esta última, vemos con agrado que este año, y en base a un mandato de avenencia propuesto originalmente por la delegación checoslovaca, se haya creado un comité de trabajo para el tema de la

proscripción de los ensayos de armas nucleares. Opinamos que con arreglo a la resolución de la Primera Comisión, la Asamblea General debiera decidir que el comité de trabajo continúe sus actividades en 1992. En vista del progreso que se ha logrado en las labores de la Conferencia de Desarme, a que ya me referí, respaldaremos los esfuerzos que se realicen para disminuir el número de resoluciones sobre este tema. La Conferencia de enmienda del Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos, que se celebrará en enero de 1991 y a la que concurrirá la delegación checoslovaca, contribuirá a aumentar la presión para que se llegue a una solución global de toda la cuestión.

El tema de la prevención de una guerra nuclear está estrechamente relacionado con el de las doctrinas militares. Esta es otra esfera que seguimos con mucha atención. Acogemos con beneplácito los resultados de la Conferencia de la OTAN celebrada en Londres, en especial en lo que se refiere al desarrollo de las posiciones de la organización respecto de los misiles de corto alcance y al uso de las armas nucleares.

En lo que respecta a la prevención de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, la delegación checoslovaca ante la Conferencia de Desarme de Ginebra considera necesario crear allí un comité con un mandato claramente definido. Ello haría posible iniciar la discusión sobre temas específicos, tales como el de las medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre.

La exigencia de que haya salvaguardias que impidan el uso o la amenaza con el uso de armas nucleares contra los Estados que no las posean se reflejó urgentemente en el curso de la Cuarta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La Conferencia de Desarme debiera continuar su intenso debate de este tema dentro del espíritu de las sugerencias surgidas de aquel foro. En el marco de la Primera Comisión, abogamos para que se combinen en una sola las dos resoluciones paralelas tradicionales.

Es alentador tomar nota del papel creciente que tienen las Naciones Unidas en la consideración de los temas relacionados con la limitación de los armamentos y el desarme, así como en la de otros temas. Debido a que es una

Organización mundial, las Naciones Unidas reflejan plenamente la actual amplia comprensión de la seguridad internacional. La delegación de la República Federal Checa y Eslovaca participa en los esfuerzos por elevar el papel general de las Naciones Unidas y de su sistema en la esfera del desarme. Pero al mismo tiempo no cerramos los ojos a la necesidad de racionalizar muchos de los componentes de este mecanismo enorme.

El debate general que se celebra en la Primera Comisión debería ser más breve, más relacionado con los temas y más específico, con lo que se podría dedicar más tiempo al intercambio de opiniones sobre los principales problemas del momento. La delegación checoslovaca se pronuncia a favor de que se apruebe una cantidad reducida de resoluciones, puesto que a menudo su contenido es muy similar, si no idéntico. Trataremos de procurar resoluciones que tengan primordialmente un efecto práctico.

La intensificación de los esfuerzos por reorganizar la Conferencia de Desarme de Ginebra ha llegado en un momento oportuno. Es el resultado de un diálogo hecho con base sólida y que tiene en cuenta las necesidades del tiempo presente. Sin embargo, habría que cambiar también el enfoque del trabajo de la Conferencia de modo de que no todos, sino, más bien, algunos temas del programa sean examinados en una sola ronda de negociaciones. Ello posibilitaría concentrar todo el potencial que se necesita para lograr los resultados esperados desde hace tanto tiempo.

En este contexto, acogemos con beneplácito la ya lograda racionalización de las tareas de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en la que hemos participado activamente. Esto constituirá una base para los trabajos del año próximo, de conformidad con las normas ya acordadas. Lo vemos como un ejemplo también para otros foros en los que, naturalmente, se debe prestar la debida atención al propósito, el significado y las posibilidades de cada uno de ellos.

El gran filósofo Immanuel Kant ya ha sido citado muchas veces en foros de las Naciones Unidas como hombre sabio que reveló al mundo que la paz era no sólo racional sino también indispensable. Sin embargo, para terminar permítaseme reafirmar sus convicciones de pensador humanista práctico. Hace 200 años él supo entender que una comunidad de Estados democráticos podía evitar la guerra sólo si era capaz de hacer respetar la paz. Así, aunque sea sólo por esta razón, apoyamos el establecimiento de una estructura de seguridad que se apoye en las garantías razonables que se puedan alcanzar gradualmente en un proceso de desarme real.

Sr. AWOONOR (Ghana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Por ser ésta mi primera declaración ante esta Comisión, permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección a los cargos desde los que dirigirán nuestras deliberaciones. La delegación de Ghana cooperará con ustedes en el desempeño de sus responsabilidades.

La Primera Comisión ha comenzado sus tareas con el telón de fondo de las alentadoras tendencias en las relaciones internacionales que ya se manifestaron durante el período de sesiones de la Comisión del año pasado. Esto es válido a pesar de los lamentables acontecimientos en el Golfo y a los focos de tensión en algunas regiones. Las nuevas relaciones entre el Este y el Oeste han transformado a Europa de una persistente situación de rivalidad ideológica y de incipiente enfrentamiento militar en una zona de cooperación constructiva y de fomento de la confianza mutua. Abrigamos la ferviente esperanza de que esta loable distensión se utilice en interés de todas las naciones, grandes y pequeñas.

Hace dos años, la atención internacional se concentraba en el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio. Hoy en día, las aspiraciones son mucho mayores. En Malta a comienzos de año y en Washington en junio pasado, las superpotencias insistieron en la promesa de una gama completa de acuerdos de desarme en 1990. Igualmente alentadores fueron los significativos progresos, anunciados hace 15 días, registrados en las conversaciones para la reducción de armamentos convencionales que están teniendo lugar en Viena, lo que indica que la limitación de armamentos se ha puesto a la altura de los importantes cambios políticos que barren Europa.

En otras regiones, hemos visto muy clara la voluntad de la comunidad internacional de resolver los conflictos mediante el diálogo pacífico. Estos acontecimientos alentadores están empezando a tener consecuencias importantes en la limitación de armamentos y el desarme.

Por tranquilizadores que sean estos sucesos, ello no significa que hayan modificado la sombría realidad a la que todos nos enfrentamos. El mundo sigue amenazado por las existencias masivas almacenadas en los arsenales nucleares. Incluso después de concertar un tratado en las negociaciones sobre reducciones de armas estratégicas seguirá habiendo en el mundo más de 35.000 ojivas nucleares operacionales.

En consecuencia, no es momento éste para la complacencia, sino más bien para redoblar los esfuerzos con el fin de aprovechar los acontecimientos actuales. Esta Comisión, por consiguiente, no tiene más remedio que mejorar su desempeño del año pasado. Las conclusiones de sus deliberaciones, a nuestro juicio, deben ir en el sentido de avanzar el proceso de desarme aunque sea sólo con un modesto paso hacia adelante. La delegación de Ghana, como en el pasado, cooperará con delegaciones de actitud similar para alcanzar este objetivo.

La prohibición de los ensayos nucleares sigue siendo un problema inabordable. Ghana concede gran importancia a la pronta concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Creemos que es la forma más práctica de detener y desacelerar la carrera de armas nucleares porque los ensayos significan un mayor desarrollo de las armas nucleares. En consecuencia, nos complace que la Conferencia de Desarme restableciera el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares durante su período de sesiones de julio de 1990. El restablecimiento de ese Comité brinda una oportunidad largamente esperada de concentrar la atención en el importante tema de los ensayos de armas nucleares. Tomamos nota de que el Comité ha acordado reanudar sus trabajos sustantivos durante el período de sesiones de 1991. Mi delegación espera que la tarea reanudada se concentre en los temas fundamentales y proceda a un intercambio significativo de opiniones sobre la prohibición de ensayos.

No podemos dejar de manifestar nuestro profundo pesar por el fracaso de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada el mes pasado, al no llegar a un consenso sobre un documento final, principalmente a causa de las diferencias en el tema de los ensayos de armas nucleares. Aunque acogemos con beneplácito los progresos logrados en los importantes temas de las salvaguardias plenas, las garantías de seguridad y la prohibición de ataques sobre instalaciones nucleares, el no haber llegado a un acuerdo en el tema crucial de la prohibición de ensayos demuestra claramente que aún queda mucho por hacer. Instamos a los Estados depositarios que dicen apoyar el desarme general y completo a que demuestren su sinceridad cambiando su postura en el tema de los ensayos nucleares.

Para que sea eficaz, la prohibición de los ensayos, a nuestro juicio, debe ser completa y abarcar todos los ámbitos y sistemas, inclusive las llamadas explosiones nucleares pacíficas. La ola creciente de ensayos de armas - un total de 27 casos calculados por el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz sólo para el año 1989 - es incompatible con las pretensiones de dedicación sincera al desarme general y completo, incluso aunque el número de las explosiones nucleares de 1989 haya sido considerablemente menor que el total de las 40 registradas en 1988. Las iniciativas bilaterales en curso entre las superpotencias no excluyen la modernización de sus sistemas de armamento y por tanto no pueden, a nuestro juicio, contribuir a la cesación del desarrollo cualitativo de su capacidad y de sus sistemas nucleares. Con una Alemania unida, con la nueva reflexión sobre el futuro de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y del Tratado de Varsovia y con los Estados de Europa oriental acercándose a una órbita más occidental, ¿qué validez se le puede atribuir a la teoría de la llamada disuasión?

Tampoco la verificación es ya un problema, como algunos han sostenido siempre. Hay un consenso dentro de la comunidad científica de que las explosiones nucleares se pueden detectar mediante la red disponible de estaciones sismográficas de elevado rendimiento, de observatorios espaciales y de estaciones de detección por satélite. Además, el experimento conjunto de

verificación Estados Unidos-Unión Soviética proporciona variados ejemplos de la disposición de las dos superpotencias a permitir inspecciones muy meticulosas in situ para verificar los acuerdos sobre ensayos nucleares.

Una opinión científica fiable sostiene también que una prohibición de los ensayos no haría que las armas nucleares existentes dejaran de ser seguras. Según un artículo publicado por el Centro para la Información de la Defensa, con sede en Washington, en el número de abril de 1989 de The Defense Monitor, ocho conocidos expertos en armas nucleares, incluido Morris Bradbury, ex Director de los Laboratorios Nacionales de Los Alamos, dijeron al Congreso de los Estados Unidos en 1985 que no era necesario continuar los ensayos nucleares para garantizar la fiabilidad de las existencias actuales de armas nucleares. La mejor forma de confirmar su fiabilidad, afirmó Bradbury, era desarmar una muestra de armas y someter sus componentes a ensayos no nucleares.

Instamos a quienes han utilizado el argumento de la capacidad de verificación y de la fiabilidad de las existencias para bloquear los progresos en la prohibición de ensayos nucleares a que inicien las acciones apropiadas para poner fin a los ensayos nucleares, creando así las condiciones para un desarme nuclear definitivo, creíble y real.

Mi delegación opina que las cuestiones del desarme convencional y de la transferencia internacional de armas no merecen menos atención en este debate. En este sentido, la delegación de Ghana acogió con agrado el informe de hace 15 días sobre el logro de un acuerdo de principio sobre armas convencionales en Europa. Esperamos que ese acuerdo en ciernes sirva para fortalecer el nuevo orden político en Europa mediante la eliminación del exceso de armas y para poner fin así a más de cuatro decenios de división y desconfianza en esa región del mundo. También esperamos que el acuerdo esté listo para la firma en la cumbre de París proyectada para el mes próximo.

La transferencia de armamentos se ha transformado en un fenómeno perturbador que es preciso abordar. Los trágicos acontecimientos del Golfo, con su efecto de desestabilización mundial, son, en parte, resultado de la transferencia irrestricta de armas a una región ya volátil. Ansiosos por explotar la guerra de ocho años entre el Irán y el Iraq, algunos Estados Miembros, lamentablemente, actuaron con imprudencia en su afán por ayudar a sus empresas nacionales a ganar dinero. Por tanto, los acontecimientos del Golfo nos llevan a una reflexión sombría acerca de esta desenfrenada transferencia de armamentos, especialmente hacia las regiones en conflicto. Opinamos también que los beneficios del acuerdo incipiente sobre la reducción de armas convencionales en Europa se verían neutralizados si el excedente de armas liberado por la imposición de los límites legales proyectados se vende o transfiere a los denominados aliados del mundo en desarrollo. Por tanto, hacemos un llamamiento a aquellos que proyectan disponer de sus excedentes de armas de esta manera para que reconsideren su posición en aras del fortalecimiento del proceso de desarme. Habrá que evitar por todos los medios la tendencia a recoger las máximas ganancias inclusive de las armas que entren en desuso a raíz de este encomiable acuerdo, si no queremos que controversias regionales ya delicadas se transformen en conflictos armados terribles.

La delegación de Ghana apoyará una vez más toda resolución encaminada a poner freno al creciente fenómeno de la transferencia de armas. Sin embargo, para nosotros sigue siendo válida la idea de que un enfoque realista de los problemas consiste en prestar mayor atención a la solución de los conflictos, respetar estrictamente el principio de no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados, la solución pacífica de las controversias y el fomento de la confianza mutua.

Mi delegación ha observado que en el informe de la Conferencia de Desarme sobre la convención de armas químicas quedan pendientes una serie de diferencias que será necesario superar para concertar un proyecto de convención. Creíamos que la concertación del proyecto estaba a nuestro alcance, dado el enorme interés manifestado en las negociaciones del tratado. Exhortamos a ejercer una mayor flexibilidad y espíritu de transacción para superar las diferencias existentes en torno al texto del proyecto.

En su declaración del 25 de septiembre ante la Asamblea General, el Jefe de la delegación de Ghana expresó nuestro beneplácito ante el acuerdo suscrito entre Bush y Gorbachev en la reciente Reunión Cumbre de Washington sobre la no producción y destrucción del grueso de sus arsenales de armas químicas antes de concertar la convención sobre estas armas. Empero, la decisión de mantener arsenales residuales hasta tanto todos los Estados con poderío en armas químicas adhieran a la convención, a nuestro juicio, no contribuirá al avance de las negociaciones.

Entre las cuestiones más importantes que merecen nuestra atención urgente, ahora que el Comité ad hoc entra en las etapas finales de las negociaciones, está la necesidad de que la convención tenga un carácter universal y completo. La universalidad exigiría que todos los Estados dejen de desarrollar, producir y almacenar armas químicas. Ello incluiría la liquidación de todos los programas de modernización y de la retención residual de los arsenales existentes. Consideramos que todo lo que se aleje de este criterio socavaría lo que de otra manera constituiría un avance importante en la limitación de armamentos y el desarme. Nuestro objetivo debe consistir en perfeccionar el Protocolo de Ginebra de 1925.

Ghana sigue apoyando la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y, por tanto, sigue oponiéndose a la extensión de toda competencia o actividad militar en ese ámbito. La posición de Ghana ha estado siempre en conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas que definen al espacio ultraterrestre, incluida la Luna y los demás cuerpos celestes, como patrimonio común de la humanidad y, por tanto, debe preservarse exclusivamente para fines pacíficos, en beneficio de todas las naciones. Por consiguiente, al igual que en el pasado, mi delegación apoyará toda medida que ponga freno al desarrollo de armas espaciales, incluidas las armas antisatélites, así como a un programa viable y eficaz, mutuamente convenido, que proscriba las armas en el espacio.

Ghana ha apoyado y sigue apoyando el concepto de zonas libres de armas nucleares, pues dichas zonas tienen el potencial de fortalecer la no proliferación nuclear. Por tanto, es motivo de profundo pesar que el deseo de África de mantenerse como zona libre de armas nucleares se vea frustrado por el régimen racista de Sudáfrica. Las continuas actividades nucleares de

Sudáfrica y de sus aliados en el continente, incluido el ensayo de armas nucleares, ha conspirado gravemente contra los deseos de nuestro continente. Es de lamentar, que el informe final del Secretario General, elaborado conforme a la resolución 44/113 B, de 15 de diciembre de 1989, no esté listo para nuestro estudio en el momento en que intervenimos. Esperamos que lo que finalmente surja del informe aclare la situación acerca de las denuncias de que la colaboración entre un Estado Miembro y Sudáfrica le ha permitido a éste desarrollar un misil con ojiva nuclear.

A efectos de afianzar las conversaciones en curso sobre el futuro de Sudáfrica, exhortamos al Gobierno de ese país a que adhiera al Tratado sobre la no proliferación sin ninguna condición previa. También instamos a otros países que aún no lo han hecho, a que adhieran al Tratado. La adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares es vital para el logro de un desarme general y completo.

Nos complace que, en el curso del período de sesiones de la primavera pasada, la Comisión de Desarme haya logrado alcanzar un acuerdo de consenso sobre varios de los temas que desde hace tiempo integran el programa. Esperamos que se aprueben temas más breves en el programa, entre los que se incluyan aquellos que permitan alcanzar un acuerdo. La incorporación en el programa de temas muy amplios y demasiado ambiciosos, a nuestro juicio, puede y debe evitarse.

También nos complacen las propuestas prácticas que ha formulado el Presidente en el curso de las conversaciones oficiosas que mantuvimos la semana pasada acerca de una mayor racionalización de la labor de la Primera Comisión. Mi delegación cooperará con la presidencia y con otras delegaciones que compartan esta idea para dar un enfoque más práctico a nuestro trabajo. Es preciso que evitemos los criterios repetitivos y, a veces, contraproducentes, que hacen innecesariamente engorrosa y prolongada nuestra labor.

Por último, la limitación de armamentos y el desarme siguen siendo uno de los problemas que más preocupan a la comunidad internacional. Ello ha quedado demostrado por el gran número de resoluciones que aprueba cada año la Asamblea General sobre cuestiones de desarme. Con la mejoría en la atmósfera

internacional, existe ahora la oportunidad de examinar con esperanzas aspectos del desarme que hace algunos años parecían inabordables. Sin embargo, para que la Asamblea General pueda cumplir el objetivo de un desarme general y completo, es preciso alcanzar un progreso tangible en torno a todos los aspectos del desarme, lo que supone una mayor flexibilidad y un mayor compromiso, en especial respecto a la solución de los conflictos por medios pacíficos.

También esperamos que el clima de desarrollo suscitado por el desarme nos permita a todos, países pequeños o grandes, vencer la tentación de adquirir armas clandestinamente, para no echar por tierra todo el esfuerzo internacional.

Las distintas posiciones ya expresadas en el debate ponen de manifiesto las enormes tareas que tiene ante sí esta Comisión. La delegación de Ghana espera que la Primera Comisión demuestre una vez más estar a la altura del desafío que se le ha planteado, incrementando el número de resoluciones aprobadas por consenso que somete a la consideración de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión ha escuchado al último orador de esta tarde.

Concederé la palabra a quienes deseen ejercer el derecho a contestar. Antes de hacerlo quisiera recordar a los oradores que la Comisión seguirá el procedimiento esbozado en la sesión anterior.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Deseo hablar en ejercicio de nuestro derecho de respuesta para contestar a los comentarios formulados ayer, aquí, por el representante del Iraq.

La Primera Comisión no es el lugar adecuado para considerar en detalle la crisis del Golfo iniciada por la brutal invasión iraquí de Kuwait. Sin embargo, corresponde por cierto señalar el injustificado empleo de la fuerza militar por el Iraq contra su pequeño vecino. Esta agresión es un recordatorio de la importancia esencial de nuestros trabajos. A este respecto, la violación por el Iraq de sus obligaciones internacionales han sido señaladas reiteradamente desde el comienzo del cuadragésimo quinto

período de sesiones de la Asamblea General. Prácticamente todos los oradores que han intervenido en la Primera Comisión han señalado esas violaciones. Resulta claro que el Iraq ha quedado aislado.

No me referiré a los comentarios concretos que hizo el representante del Iraq ayer por la tarde. Simplemente quisiera señalar que en esta Comisión trabajamos para construir un mundo más seguro, un mundo en que las diferencias no se diriman por la fuerza. Como lo dijo el Embajador Pickering en el debate general de la Asamblea General, acciones como las llevadas a cabo desde el 2 de agosto por el Iraq en el Golfo representan vestigios de un pasado violento que esperamos dejar atrás. Estas acciones amenazan profundamente al orden mundial que tratamos de forjar.

Sr. MALIK (Iraq) (interpretación del árabe): El representante de los Estados Unidos es el último en tener derecho a hablar de orden internacional, de derecho internacional o de seguridad internacional. De hecho, su país ha violado el derecho y las normas internacionales más veces que cualquier otro país en el mundo. ¿Acaso el representante de los Estados Unidos ha olvidado las invasiones de su país a Granada y a Panamá? ¿O es tan ingenuo como para creer que con sus pretensiones puede engañar a este foro de representantes?

Es todo lo que tengo que decir.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Sr. Kheradi, Secretario de la Comisión, quien debe hacer algunos anuncios relativos a la documentación.

Sr. KHERADI, Secretario de la Comisión (interpretación del inglés): Deseo señalar a la atención de la Comisión el documento A/C.1/45/INF/1, que enumera los documentos que la Primera Comisión tiene ante sí en el actual período de sesiones.

Cabe observar que ese documento sólo incluye referencias a documentos publicados hasta el 12 de octubre. Por consiguiente, la versión actualizada que aparecerá a la brevedad, contendrá documentos adicionales, incluyendo algunos informes del Secretario General que se han publicado desde esa fecha.

A este respecto, también quiero asegurar a las delegaciones que, a pesar de diversas limitaciones relacionadas con el procesamiento de la documentación al pasar de la etapa de preparación sustantiva a la de producción técnica y publicación, la Secretaría está haciendo todos los esfuerzos posibles para publicar cuanto antes los documentos restantes, incluido el mencionado por el representante de Ghana.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.